



Ejecutivo pedirá facultades para temas económicos
Pág 6

EDITORIAL
Arequipa no quiere transferir Majes
Pág 2

JORGE PIZARRO
Dina y escenarios a contracorriente
Pág 5



MANDATARIA ACUDIÓ A CITACIÓN POR CASO QALI WARMA
Boluarte guardó silencio en fiscalía
Pág 4

CONGRESO PROPONE USAR PISTOLAS DE DESCARGA ELÉCTRICA CONTRA CIUDADANOS QUE PROTESTEN

CARTA BLANCA A BRUTALIDAD POLICIAL



Congreso busca reformar sistema previsional
Pág 5

► Héctor Valer, “El Breve”, propone modificar Decreto Legislativo 1186 y dar facultades a la PNP para “electrocutar” a manifestantes.



► Iniciativa legislativa incluye también a los perdigones como armas no letales, cuando estos se han llevado la vida de decenas de peruanos.



la última
Un diario digital de primera

TOD LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

la última
UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

Arequipa no quiere transferir Majes

Hace algunos años, quien viajara por lares mistianos podía toparse con grandes carteles que rezaban “Majes: anhelo arequipeño”, expresión de la unanimidad de los pobladores de esa región en torno a la construcción del proyecto de irrigación Majes-Siguas II, que debe aumentar el área agrícola en 38 mil hectáreas. El gobierno nacional aprobó una iniciativa privada cofinanciada en favor de un consorcio que se fue descascarando. Al final, durante la gestión de Yamila Osorio, la obra se paralizó por los descomedidos reclamos del concesionario: la empresa española Cobra.

Como la empresa ha recibido el 57% del presupuesto y solo ha ejecutado el 27% de la obra, la actual gestión de Rohel Sánchez, resolvió el contrato y solicitó el apoyo del gobierno central para continuar con el proyecto. La reacción fue inesperada. Tanto con Castillo, como con Dina Boluarte, el MEF expresó sus simpatías por la empresa española y ni se molestó en escuchar al gobierno regional. Más bien, oficiosos mediadores, encabezados por el exministro Alex Contreras, comunicaron que Cobra estaba dispuesta a regresar al proyecto.

Pero el MEF no pudo vencer la terquedad arequipeña, por lo que cambió de estrategia. Su titular argumentó que, como el gobierno regional no cuenta con los recursos para financiar la obra, esta debería ser devuelta al gobierno central. Y que, al igual que en Chavimochic III, el ministerio de Desarrollo Agrario se encargaría de continuarla por la modalidad de gobierno a gobierno. Se le olvidó decir que, en el mejor de los casos, Chavimochic acabará en el 2026 y a un mayor costo. Lo más probable es que esté pensando lo mismo para Majes-Siguas II y que la española Cobra siga a cargo de la construcción.

Al parecer, el gobierno no se ha dado cuenta que los beneficiarios no quieren a Cobra ni entregar el proyecto. Más bien, las organizaciones de la sociedad civil arequipeña han puesto sus ojos sobre el consejo regional que tendrá que decidir si acepta o no la transferencia. El debate ya empezó, el volcán puede volver a activarse por el anhelo arequipeño.

Primera sentencia en Perú por fraude con criptomonedas

El Poder Judicial de Perú condenó a José Leonell Llanos Rodríguez a tres años y cuatro meses de prisión por un fraude informático que implicó el traslado de 6,500 soles a una billetera de criptomonedas. Esta sentencia, lograda por el Segundo Despacho de la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro, marca la primera condena en el país por un delito de esta naturaleza. La investigación reveló que Llanos Rodríguez, utilizando un exchange de criptomonedas, adquirió los fondos mediante el uso indebido de datos bancarios de una empresa consultora. Este caso establece un importante precedente para futuras investigaciones de cibercrimen que involucren

www.diariouno.pe

Pataditas

OFISCALÍA POLÍTICA I

En un tuit publicado por Vladimir Cerrón hace notar algo muy cierto. El mismo día que se veía la vacancia de Vizcarra, fiscalía difundió recepción de coimas, para vacar a Castillo el mismo día sacaron las declaraciones de Salatiel Marrufo, ahora poco antes de que se definiera la destitución de Patricia Benavides, detienen a 7 y allanan 21 viviendas. Definitivamente, la fiscalía actúa políticamente y muestra su poder por encima de los otros poderes del Estado. Y todo con colaboradores eficaces y sus simples declaraciones.

OFISCALÍA POLÍTICA II

Por cierto, ya corroboraron que Salatiel Marrufo le entregó dinero a Castillo? O es su simple dicho? Ahora bien, respecto a Patricia Benavides con quien no coincidimos ni siquiera en su forma de hablar,



lo único que muestran hasta ahora es que sus asesores eran un par de ladrones. Pero que muestran sobre ella? Hasta ahora muy poquito como para destituir la.

30 MIL O UN MILLÓN?

Es tan débil la denuncia contra la fiscal Benavides que dicen que primero iba a recibir un millón de dólares de coima por un Data Center

y al final solo consiguieron otra chamba para darle 30 mil soles. O la suspendida fiscal es muy flexible a la hora de recibir coimas de cualquier monto o el cuento está muy mal construido. Y repetimos, en este diario Patricia Benavides no es santa de nuestra devoción.

QUE TALES ABOGADOS

Hay dos conocidos abogados que están pasando piola y por la sombra pero en realidad son tan corruptos como Villanueva y Girau. Pero para salvarse de han tenido que volver testigos protegidos. La pregunta que nos hacemos es cómo es posible que estos dos reconocidos abogados que han cometido delitos solo sean testigos. Una persona que reconoce delitos solo podría ser colaborador y no testigo. Cuantes de seda para los hombres de saco y corbata??? Veremos si alguien dice algo.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La criminalización de la protesta y la vulneración a este derecho es moneda corriente en el Perú. Ahora el Congreso de la República, mediante el legislador de Somos Perú y expremier de Pedro Castillo, Héctor Valer, ahonda en dicha criminalización y pretende modificar el Decreto Legislativo 1186 para que los perdigones y las pistolas de descarga eléctrica sean considerados como armas no letales y puedan ser usadas por la PNP en protestas contra manifestantes que, supuestamente, los agreden.

Este supuesto esfuerzo para modernizar los métodos de control de protestas, representada en el Proyecto de Ley 7672 del congresista Héctor Valer Pinto, miembro del grupo parlamentario Somos Perú, no busca otra cosa sino disciplinar, desmantelar y amedrentar a los ciudadanos que se levantan en protesta cuando las autoridades políticas y los dueños de los medios de producción hacen lo que se les viene en gana.

Esta iniciativa legislativa contraria a los intereses del pueblo se baña bajo el manto de modernización y apoyo a la PNP, a mejorar sus tácticas defensivas no letales, ya sea usando irritantes químicos, como gases lacrimógenos o gas pimienta, y proyectiles de goma de impacto cinético, como perdigones de goma, y que así se buscaría emplear estos métodos, junto a disparar pistolas que generan descargas eléctricas contra perso-

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Congreso va del terruqueo al electrocutamiento

CONGRESISTA HÉCTOR VALER pretende modificar el Decreto Legislativo 1186 y de este modo facultar a los policías usar perdigones y pistolas de descarga eléctrica como armas no letales “en situaciones de agresiones directas”.



tienen acostumbrados en cada manifestación, sobre todo si dicha protesta va contra los intereses de la clase dominante.

El proyecto de Valer peca de idealista y cree que estos métodos irían siendo “proporcionales al nivel de amenaza” y se espera que no se podrían emplear para disolver manifestaciones que sean pacíficas. Pero sabemos bien que lo pacífico y lo violento depende de quien ostenta el poder y a la clase dominante a la que sirve.

Por su lado, el congresista Valer arguye que esta medida resulta “necesaria” porque, cree él, hay un elevado grado de inseguridad observado durante marchas y manifestaciones sociales en el país, sin reparar que dicha violencia no es gratuita sino que se enmarca en condiciones sociales, políticas, materiales e históricas concretas y no, como cree Valer, desarrolladas en el mundo de las ideas.

“Los actos de violencia y convulsión social se han replicado a lo largo de varias regiones del territorio nacional, contribuyendo a la pérdida de tranquilidad de las personas, la destrucción de bienes públicos, saqueos y agresiones físicas,” explicó Valer, ignorando que mucha de esa violencia es causada por los agentes policiales o militares.

DATO

VALE RECORDAR que las armas no letales en nuestra legislación son las siguientes:

- Balines de goma y plástico
- Perdigones de goma
- Munición antidisturbios
- Bastones policiales
- Irritantes químicos de uso manual y a distancia
- Armas deslumbrantes
- Cañones de tipo acuático
- Armas y equipos acústicos
- Aerosol o gas pimienta

nas desarmadas, supuestamente para ser usadas exclusiva y únicamente en situaciones haya agresiones directas y evidentes contra las fuerzas del orden o terceros.

Esto supone que los

policías están altamente entrenados para no abusar de su monopolio de la violencia y que no usaría jamás esas armas fuera de lo que estipula la ley. Empero, esto, a la luz de los hechos recientes

que cobraron la vida de 70 peruanos o del conflicto armado interno, difícilmente se cumpliría. Los agentes de la PNP suelen estar pésimamente capacitados y cometería abusos, abusos a los que nos



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

¡Qué tal Colchado!

El coronel Harvey Colchado ha sido sancionado y temporalmente defenestrado. A la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) él ha comandado.

Esta se ha hecho célebre por varios allanamientos. Hace un quinquenio entraron a la vivienda de Alan García, donde se reportó que él se disparó un tiro.

Luego fueron la primera fuerza policial en la historia en allanar palacio presidencial. Dicha acción fue clave para minar a Castillo y hacer que él acabe en Barbadillo. En Viernes Santo la DIVIAC violentó la puerta de la vivienda de Boluarte en Surquillo.

Estas 3 acciones han acarreado distintas reacciones. Para Willax y la ultraderecha al ir a detener a García provocaron su autoinmolación, con la cual el Perú perdido a un gran estadista y figurón. Jaime Baily, quien trabaja en dicho canal, sintoniza con muchos peruanos que desconfían de la versión oficial y que creen que Alan fingió su muerte para refugiarse en el exterior con su dineral.

Como nunca se mostró el cadáver de Alan, ni siquiera el de su rostro en una ventanilla de su sarcófago, hay quienes especulan que él hizo un negociado con Colchado. Empero, su autoridad creció en la derecha cuando este jefe policial allanó la casa de Castillo y palacio presidencial.

Ahora que él fue a inspeccionar los domicilios de Dina, esa misma derecha anda dispuesto a sacrificarle. Esto, pese a que las joyas y relojes de oro de Boluarte son un escándalo de mayor parte.

Los compañeros de Colchado celebraron su último allanamiento con una torta especial por el 50 cumpleaños de este líder policial. En esta aparece un oficial rompiendo una puerta con un combazo. Dina ha recibido ello como un gran bombazo.

Si la DIVIAC violentó esta entrada se debe a que ninguno de los familiares o domésticos de Dina la quisieron abrir. ¿Sería por qué estaban queriendo ganar tiempo para ocultar papeles? No les puede haber aparecido ello una sorpresa, pues 24 horas antes de ello "Hildebrandt en sus 13" lo predijo.

Todos los 16 policías que participaron en esta acción están bajo investigación. Con ello Dina podría recibir otra acusación: la dé a la justicia hacer obstrucción.

Isaac Bigio. Polítologo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

El requerimiento fue hecho por la Fiscalía Suprema Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos consideró que existe un posible peligro procesal en el denominado caso 'La fiscal y su cúpula de poder'. Ello, tras presentar "numerosos elementos de convicción presentados ante la autoridad judicial".

Como se recuerda, Benavides fue suspendida por seis meses de sus funciones como fiscal suprema por la Junta Nacional de Justicia tras considerar necesaria la medida cautelar en un procedimiento disciplinario inmediato.

OPERATIVO VALKIRIA XI

El pedido de los representantes del Ministerio Público fue preentado luego de que el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) detuviera preliminarmente

AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO ESTE LUNES 29 DE ABRIL

PJ evaluará impedimento de salida a Benavides

EL PODER JUDICIAL EVALUARÁ EL PEDIDO DE 36 MESES DE IMPEDIMENTO de salida del país contra la suspendida fiscal suprema Patricia Benavides en el marco de la investigación por el presunto delito de organización criminal.



a siete personas y allanara 21 inmuebles en el denominado operativo 'Valkiria XI'.

Dichos allanamientos fueron realizados en viviendas ubicadas en los distritos de El Agustino, Jesús María, San Isidro, Magdalena de Mar, Ate, Lince y Barranco.

En tanto, los detenidos son los exasesores de Benavides, Miguel Girao, Abel Hurtado, José Castillo, Mirtha González, Giancarlo Valer, Jorge Palomino y el exagente de la Diviac, Jorge Rodríguez Menacho.

MANDATARIA ACUDIÓ A CITACIÓN POR CASO QALI WARMA

Boluarte guardó silencio en fiscalía



en el jirón Santa Rosa y en el jirón Cuzco se observó un cordón que permitía únicamente el paso peatonal a Mesa Redonda.

Como se recuerda, la Fiscalía investiga cuatro presuntas contrataciones por un total de 47 mil soles que habrían beneficiado a Víctor Hugo Torres Merino, quien es amigo de Boluarte y su hermano Nicanor. Estos hechos habrían ocurrido cuando la presidenta ejercía como ministra de Desarrollo e Inclusión Social durante el gobierno de Pedro Castillo.

La mandataria Dina Boluarte se acogió a su derecho al silencio durante su intervención ante la Fiscalía de la Nación, donde estuvo desde tempranas horas de este miércoles en el marco de las investigaciones por un caso vinculado a Qali Warma.

Durante la mañana, el vehículo oficial de presidenta se retiró de la Sede Central del Ministerio Público, ubicado en la cuadra 5 de la avenida Abancay, en el Cercado de Lima.

Tras su salida, la Policía antimotín permaneció en los ingresos de la puerta principal, en la avenida Abancay. En tanto, también

SE BUSCA INCORPORAR A LOS INFORMALES AL SISTEMA DE PENSIONES

Congreso busca reformar sistema previsional

Así, el proyecto de ley 7674/2023-CR plantea como ejes de la reforma el 'Capital Semilla', 'Aporte por consumo' y la incorporación progresiva de los trabajadores independientes y no formales.

"Ninguna reforma del sistema previsional tiene sentido si no se incluye a los informales, como los mototaxistas, taxistas, ambulantes, vendedores, al verdadero Perú profundo, al pueblo peruano, y se garantice una pensión justa", subrayó Luna Gálvez, quien indicó que "si aprobamos esta propuesta, aproximadamente 14 millones de ciudadanos, que no cuentan con una pensión, tendrían pensión, eso es lo más importante, y una pensión superior a la que está recibiendo en la ONP o en la AFP", sostuvo el parlamentario.

Además, plantea el ingreso de las entidades del sistema financiero como gestores de administración de fondos de pensiones para mejorar la competencia, y la creación del Fondo de Pensiones Tipo 4 o de Rentabilidad Fija Asegurada.

El parlamentario Luna Gálvez explicó que el 'Capital Semilla' es un fondo previsional para los

EL CONGRESISTA JOSÉ LUNA GÁLVEZ presentó un proyecto de ley de reforma del sistema previsional peruano "inclusivo y universal" que incluye a los trabajadores informales y establece mecanismos alternativos que garanticen el derecho a una pensión para todos.



peruanos a partir de su nacimiento, financiado por el Estado peruano. Esta cuenta se enriquecerá a partir de los intereses generados y por el 'Aporte por consumo'.

El 'Capital Semilla' tiene carácter intangible, por tanto, no podrá ser utilizado por la administración pública ni por el afiliado para otro fin que no sea el de asegurar una pensión futura. Por otro lado, el 'Aporte por consumo' se

genera por el 1% del total del consumo de bienes y servicios que realizan las personas naturales, debidamente sustentados en boletas de pago que contengan el documento nacional de identidad correspondiente.

"Este es un mecanismo para incrementar el fondo acumulado en las Cuentas Individuales de Capitalización, tanto en el Sistema Nacional de Pensiones como en el Sistema Pri-

vado de Pensiones", señaló Luna Gálvez.

La propuesta plantea, además, la incorporación progresiva de los trabajadores independientes y no formales, que son el 70% de la Población Económicamente Activa. Así, a los trabajadores independientes que reciban rentas de cuarta y quinta categoría se les aplicaría una tasa de aporte obligatorio a fin de que puedan beneficiarse del 'Aporte por consumo'.

**OPINIÓN****JORGE PIZARRO**

Dina y escenarios a contracorriente

Dina Boluarte, con más de 500 días de dictadura, ya sobrepasó los 497 días del gobierno ineficiente y sin cambios estructurales de Pedro Castillo, y va en modo de crisis y supervivencia. Se han instalado los que perdieron las elecciones y no quieren irse. La mitad del país afirma que "esta democracia ya no es democracia".

En nuestro país la crisis política continúa con la mayor deslegitimidad de Dina Boluarte con 90% de rechazo y 8% de aprobación; y del Congreso con niveles aún más bajos. El Barómetro de las Américas informa que el 87% cree que la mayoría de los políticos son corruptos; 4 de cada 5 piensan que la economía nacional empeoró; y el 40% piensa emigrar en los próximos años.

A contracorriente de esta incertidumbre profunda, van apareciendo destellos de un futuro escenario electoral. El JNE da cuenta de 27 partidos nacionales inscritos, 10 más por inscribirse, decenas de movimientos regionales y se anuncian agrupamientos y posibles candidaturas, pero se nota que todavía están verdes y a merced de que el fujimorismo desde el Congreso cambie las reglas electorales en su provecho y detrimento de los competidores.

Lo que está prevaleciendo sigue siendo el escenario de desobediencia civil ciudadano y de los movimientos sociales, muy dispersos y con atisbos de reflexión para ponerse de acuerdo en una salida esperanzadora a la crisis.

El 7mo Encuentro de la Asamblea Nacional de los Pueblos en Lima (200 delegados) adoptó como principal acuerdo proponer el adelanto de elecciones, la unidad de los partidos de izquierda y progresistas que promueven el cambio estructural y constituyente. Igualmente promover que el 1ero de Mayo, día del trabajador, se realice una movilización en protesta contra el gobierno.

El 4to Encuentro de las organizaciones sociales de la CNUL en Chiclayo (150 delegados), adoptó el acuerdo de impulsar una ruta constituyente para una nueva Constitución y movilizaciones antidictatoriales en fiestas patrias

**A
contracorriente
de esta
incertidumbre
profunda, van
apareciendo
destellos de un
futuro escenario
electoral.**



OPINIÓN

(*) YURI CASTRO ROMERO

Historia del sombrero chotano

Luego de una “semana de vacaciones”, sin escribir o más bien de muchos compromisos y tareas con el partido; el 12 de abril fue mi cumpleaños y el 21 las elecciones a nivel nacional (incluida la elección del nuevo Comité Ejecutivo Regional de Lima Metropolitana), así que luego de esta breve pausa, volvemos con “la pluma afilada”.

En el artículo que titulé “Palabra de maestro”, les conté de cómo es que nació esa famosa frase y cómo se hizo tan popular, que al final fue la frase con la que se cerraba los mítines y todo discurso del candidato, el maestro Pedro Castillo, en ese artículo al final les señalé que les contaría la historia del “sombrero chotano” y aquí va.

Muchos quizás no lo saben, pero el compañero Richard Rojas es un gran fotógrafo, muchas de las fotos emblemáticas de Perú Libre las ha tomado con su cámara, por eso aparte de ser Jefe del Comando Nacional de Campaña, aprovechaba para fotografiar momentos que hoy quedan en la historia de nuestro partido y la política del país.

Richard me narró la historia del sombrero, resulta que un día en una reunión del profesorado y un grupo social, al capturar las fotos no se distinguía al maestro PC del resto de los asistentes, recordemos que a PC le gustaba usar una gorra de sol común y corriente (pueden revisar las imágenes de archivo de las huelgas del 2017 y otras), el que sí sobresalía en las fotografías de dicha reunión por encima de todos era su hermano, quien en ese momento lucía un enorme sombrero Chotano, debido a esto Richard se percató de lo sucedido y recomendó al profesor que usara el sombrero, hizo algunas tomas y quedó, por ello se le aconsejó al profesor que usara ese sombrero más seguido ya que eso lo diferenciaría de los demás.

Así sucedió, Pedro Castillo aceptó las instrucciones que el comando de campaña le proporcionaba, no sólo respecto a su imagen, sino también en su discurso político, así en esa campaña se logró construir una imagen singular, con la cual el pueblo peruano se identificó. Esa es la breve historia del hoy famoso sombrero chotano de la campaña de PC.

Me despido, pero no sin antes agradecer a todos mis seguidores y amigos por sus saludos el día de mi cumpleaños y a la militancia de Lima Metropolitana, por darme la confianza de dirigir los destinos del partido en Lima.

Nota: Pueden encontrar mis artículos anteriores en mi fan page de Facebook.

¡Gracias Totales!

(*) Sec. Gral. del CER de Lima Metropolitana de Perú Libre
Ex candidato a la alcaldía de Lima



PARTIDOS DE IZQUIERDA ANUNCIAN QUE NO SE LAS DARÁN

Ejecutivo pedirá facultades para temas económicos

Adrianzén precisó que el Ejecutivo aprobó el proyecto para solicitar facultades al Congreso, en busca de más apoyo en busca de la reactivación económica.

“El Poder Ejecutivo ha aprobado hoy el proyecto que delegaremos al Congreso de la República, formulando oficialmente el pedido de facultades delegadas”, señaló.

El presidente del Consejo de Ministros explicó de qué se compone dicho proyecto, y hacia que aspecto del progreso económico está apuntando.

“Este proyecto contiene más de 90 medidas de las cuales más de la mitad están relacionadas a simplificación, gestión de servicios, y temas como política criminológica penitenciaria, seguridad y defensa en el ámbito de inteligencia y más”, detalló.

Por otro lado, Adrianzén destacó esta propuesta, la cual podría hacer crecer positivamente la economía del país de cara a los próximos años, a pesar del complicado contexto que atraviesa en la actualidad.

“Estas noticias son sumamente alentadores. La exposición realizada hoy nos hace entender que este año y los siguientes

EL PREMIER GUSTAVO ADRIANZÉN anunció que el Gobierno solicitará facultades legislativas al Congreso para reactivar la economía con distintas medidas.



deberíamos crecer económicamente un 3%”, precisó.

MINISTRO ARISTA OPTIMISTA

La conferencia contó con la participación de José Arista, titular del ministerio de Economía, que no escondió sus buenas sensaciones respecto a nuevos proyectos que fomentarán el crecimiento económico.

Arista se refirió hacia el proyecto previamente anunciado por Adrianzén, y resaltó que deja un panorama sumamente alentador.

“El programa luce bastante bueno, y nos pinta un panorama bastante positivo. Por eso deseamos llevar al Congreso el proyecto para conseguir su aprobación”, comentó.

Por otro lado, dio a conocer que se presentará un nuevo mecanismo de cobranza de impuestos hacia plataformas de streaming, en busca de recaudar los mismos de acuerdo a una ley que los respalde.

“Buscaremos la aprobación de un mecanismo de cobranza de IGV a las plataformas de streaming.

Actualmente, se les cobra un 18%, pero no se tuvo en cuenta que los proveedores son externos, y la ley creaba los impuestos, pero no la forma de pago”, añadió.

Con todo esto en cuenta, se espera que las bancadas afines al ejecutivo aprueben el proyecto del Gobierno, que presentará facultades legislativas al Legislativo para reactivar la economía en el país. Sin embargo, Perú Libre aseguró a través de su vocero que esperarán el pedido para evaluar su posición al respecto.


**HERBERT
MUJICA ROJAS**

Un caso singular viene ocurriendo en el 2do Juzgado Transitorio de Lima, el titular, el juez Walter Hernández Martínez opina en el punto 3 de su documento:

3. JUZGAMIENTO ANTICIPADO DEL PROCESO

Atendiendo que no existen medios probatorios que requieran actuación posterior siendo todas las admitidas pruebas documentales y, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 468 del Código Procesal Civil: PROCEDASE CON EL JUZGAMIENTO ANTICIPADO DEL PROCESO, sin perjuicio de ello, se hace de conocimiento de las partes que tienen el derecho de formular sus alegatos, escritos y orales.

¿De qué se trata? La demandante es la firma Administradora del Comercio S.A. ¿Y a quien dice representar? ¡Nada más ni nada menos que a la Caja Policial Militar de Pensiones!

Conviene transcribir la declaración pública del abogado e integrante de la Junta Nacional de Afectados y Estafados por a CPMP, Carlos Cumpa Seminario:

“¿Cuál es el interés que hay tras las sentencias anticipadas en este caso, con el añadido de que quieren cobrar un millón 300 mil dólares por indemnización, nada menos a quienes estafaron hace más de 15 años a través de la Administradora de Comercio?”.

¿Otro caso Orellana con sus magistrados ad hoc, simpatizantes, parcializados y con prisas apuradas?

Preguntó el abogado Cumpa Seminario:

¿Por qué el juez Walter Hernández no se pronuncia con la misma celeridad dolosa en los

Caja Policial Militar de Pensiones: ¿otro caso Orellana?



miles de casos que tiene arrumados en su despacho? Solicitamos la intervención de Control Interno y de la Junta Nacional de Justicia ante este abuso de no solo quitarnos nuestros departamentos –al estilo de la mafia Orellana- y encima pretender

cobrarnos más de un millón de dólares a cada afectado con el cuento de la indemnización”.

Como hemos dicho algunas veces: en Perú llueve para arriba. Los que con argucias, dilaciones y maniobras de todo jaez, no entregaron la documentación

elemental a los clientes-compradores, tras haber recibido sentencias de prisión por delitos, hoy pretenden rematar a los afectados y un juez opina que eso debe ocurrir con juzgamiento anticipado.

En comunicación escrita llevada al Congreso, años atrás, Carlos Cumpa Seminario argumentó:

“Por más de dos décadas los afectados por las acciones de la Caja de Pensiones Militar Policial vía la modalidad delictiva de resolver contratos de compra-venta de inmuebles en forma ilegal, pese a que estos habían sido pagados hasta en más del 50%, esa misma entidad (CPMP) se negaba a elevar a escritura pública los contratos firmados, es decir firmar el testimonio de compra-venta de los inmuebles e inscribirlos en Registros Públicos.”

Sobre las muy discutibles actuaciones del Ministerio Público y del Poder Judicial, Cumpa Seminario subrayó “es dudosa, porque los procesos contenciosos se dilatan y los recursos que presenta la Caja, se resuelven inmediatamente”.

Refiriéndose al principal responsable de la CPMP, Jorge Revilla, Cumpa informó que este

personaje está en Brasil y hasta ahora no da cuenta de los mil millones de soles que extrajo de dicha entidad, acotando que el sujeto de marras, tiene sobre sí 3 pedidos de extradición, pero NO hay resultados.

¿Poderoso señor es Don Dinero, no?

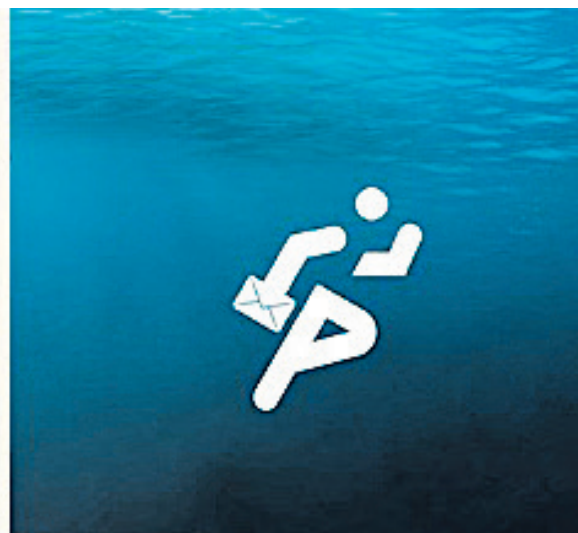
La modalidad a la carta, rápido y más que instantáneo se ha apoderado de diversas instancias de la vida pública del país. Y el Poder Judicial es un escenario controvertido en que muchas farsas consagran no la validez y potencia de la verdad, sino todo lo contrario: el malhechor sale premiado por su desempeño que está contra la ley y el estado de derecho.

En el caso que comentamos, ¿se justifica la aparente prisa bajo el pseudónimo de “juzgamiento anticipado”?

Lo más insólito del caso es que un juzgamiento anticipado, por el tiempo transcurrido y porque los de la CPMP tienen sentencias por actos delictivos, se aplicara en favor de los damnificados y aquí es al revés: las víctimas están a punto de ser condenados a pagar una reparación civil ¡de más de 1 millón de dólares!

Los gatos están de despenseos y presionan por juzgamiento anticipado y reclaman reparación a quienes ellos estafaron con departamentos cuyos documentos ¡no entregaron nunca!

¿No es pertinente y obligatoria la revisión de cómo procede el juez Walter Hernández Martínez? Toda la palabrería judicial no llega a ocultar que hay algo raro aquí. Los despojados, estafados, zaheridos por las prácticas ilegales de la CPMP y su actual representante Administradora de Comercio, con idénticas y peores estrategias, corren el riesgo de una reparación millonaria y sin casa, departamento o cómo demandar una auténtica justicia.



OJO WAYKIS

Contraloría levantará el secreto bancario

La Contraloría General accederá al secreto bancario y la reserva tributaria de funcionarios y servidores públicos que administren fondos del Estado en los tres niveles de gobierno, cuando existan indicios de que están involucrados en presuntas irregularidades

DATO

SUSTENTADO Y MOTIVADO. Según la normativa aprobada, el Contralor General, en uso de su facultad constitucional, podrá solicitar el levantamiento del secreto bancario y/o reserva tributaria, debidamente sustentado y motivado, mediante un oficio dirigido a las entidades bancarias y/u órganos de la administración tributaria.

Y LA RESERVA TRIBUTARIA de funcionarios y servidores públicos que administren fondos del Estado. En los gobiernos central, local y regional.



vinculadas a la comisión del delito de enriquecimiento ilícito.

Esto, en el uso o gestión de los bienes y fondos públicos, así como otros delitos que guarden relación con dicho enriquecimiento.

miento.

De acuerdo con la Directiva N° 007-2024-CG/FIS "Requerimiento de información por levantamiento del secreto bancario y/o reserva tributaria", que entró en vigencia el 20

de abril del 2024, el Organismo Superior de Control ahora puede solicitar esta información confidencial en el marco de una acción de control posterior de tipo forense, cuando resulte indispensable.



EN HOSPITAL ALMENARA

Campaña de detección de cáncer al colon

El servicio de Gastroenterología del Hospital Nacional Guillermo Almenara de EsSalud, realiza hoy la I Campaña de Prevención y detección temprana de cáncer colo-rectal en personas asintomáticas de 45 a 74 años mediante un tamizaje de sangre oculta en heces (Test cuantitativo automatizado FIT).

Según el reporte de Globocan la prevalencia de esta enfermedad en el

Perú es de 11,004 por 100 mil habitantes. Cada año se registran 4,636 nuevos casos y 2,635 fallecimientos. En hombres ocupa el tercer lugar luego de próstata y estómago y en mujeres el cuarto lugar después de mama, útero y estómago.

Este test permitirá en 24 horas tener un resultado preliminar que posteriormente se complementa con otros exámenes.



INFORMA SEDAPAL

Hay 20 mil hidrantes en Lima y Callao

Sedapal informó que en Lima Metropolitana y El Callao hay más de 20 mil hidrantes ubicados en las redes secundarias de abastecimiento. El personal técnico de Sedapal realiza el mantenimiento de estas infraestructuras

dos veces al año, de acuerdo al cumplimiento normativo. En el último siniestro ocurrido en Barrios Altos, la empresa de agua destinó hasta 7 camiones cisternas y aumentó la presión de los hidrantes cercanos a la zona.



EN SAN MARTIN DE PORRES

Disfrazados de obreros asaltan financiera

Delinquentes asaltaron la agencia de una financiera, ubicada en el cruce de la avenida Perú con el jirón Andahuaylas, en San Martín de Po-

rres (SMP). Robaron unos S/ 20 mil

Los bandidos, que estaban disfrazados obreros de construcción, llegaron en un automóvil color negro,

tras lo cual redujeron al agente de seguridad del establecimiento. "Me percaté que del taxi salieron tres armados con chalecos anaranjados. Uno se quedó en la puerta y los demás entraron. Al vigilante, lo tumbaron, le quietaron su arma", dijo un testigo.

Nueva oportunidad de retiro de fondos de AFP: Conoce los plazos para 2024

Los afiliados podrán acceder a sus ahorros en pensiones en varias etapas a partir de mayo.



Tras la aprobación de la Ley 32002, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se ha establecido un nuevo plan que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) retirar hasta cuatro unidades impositivas tributarias, equivalentes a 20,600 soles. Este plan se desplegará en fases a lo largo de los próximos meses, facilitando a los ciudadanos el acceso a sus fondos en momentos críticos.

El profesor Jorge Carrillo Acosta, experto en Finanzas de Pacífico Business School, detalla los plazos y etapas esencia-

les para el retiro:

- 1. Publicación del Procedimiento Operativo:** Programada para el 3 de mayo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) dispone de 15 días desde la promulgación de la ley para realizarlo.
- 2. Inicio de las Solicitudes de Retiro:** Estas comenzarán el 13 de mayo. Como en ocasiones anteriores, se establecerá un cronograma basado en el número de DNI y se habilitará un enlace para tramitar las solicitudes.

Los retiros se realiza-

rán en las siguientes fechas:

- **Primer retiro (hasta 1 UIT):** 12 de junio.
- **Segundo retiro (hasta 1 UIT):** 12 de julio.
- **Tercer retiro (hasta 1 UIT):** 11 de agosto.
- **Cuarto retiro (hasta 1 UIT):** 10 de septiembre.

El plazo final para solicitar estos retiros será el 11 de agosto de 2024, lo que da a los afiliados un margen de 90 días desde la activación del procedimiento operativo para acceder a sus fondos. Esta medida busca proporcionar alivio financiero a los peruanos en un momento de necesidad económica.

Nueva directiva permite a la Contraloría acceder a información bancaria y tributaria de funcionarios investigados

La medida busca fortalecer las investigaciones sobre enriquecimiento ilícito y asegurar un manejo transparente de los fondos públicos.

En un esfuerzo por combatir la corrupción y el enriquecimiento ilícito, la Contraloría General ha sido autorizada a acceder al secreto bancario y la reserva tributaria de funcionarios públicos bajo investigación. Esta prerrogativa, establecida mediante la directiva 007-2024-CG/FIS, entró en vigencia el pasado sábado, permitiendo a la entidad gubernamental solicitar información confidencial de bancos y organismos tributarios.

La directiva autoriza esta medida en casos donde existan



indicios de irregularidades en la gestión de bienes y fondos públicos. Para proceder con la solicitud de información, es necesario contar con evidencia adecuada y suficiente que sugiera una posible responsabilidad penal por parte del funcionario investigado.

La Contraloría, en estos casos, debe fundamentar adecuadamente su solicitud y enviarla formalmente a las instituciones financieras o tributarias correspondientes.

Con el fin de garantizar la confidencialidad y el correcto uso de la información obtenida, se han establecido estrictas medidas de seguridad. Todo personal que tenga acceso a la información debe mantener la más alta reserva y está prohibido divulgar cualquier dato a terceros o utilizarlo para propósitos no autorizados.



REMATE PÚBLICO N° 04-2024

Se rematarán las joyas de los préstamos y renovaciones impagas de las Tiendas: **Principal, Talara, Tumbes, Piura, Paita, Huacho, Sechura, Trujillo, Chimbote, San Borja, Los Olivos, Chiclayo, Jesús María, Moshoqueque, Arequipa, Lima Centro, Comas, Chulucanas, Barranca, Lambayeque, Ventanilla, Chepén, Cajamarca, Huaral, Ilo, Wanchaq, San Juan de Lurigancho de CMAC Sullana** vencidos al **28-03-2024**.

DIA : 27-04-2024

HORA : 11:00 a.m.

LUGAR : Plaza de Armas N° 138 Oficina Principal-Sullana

NOTA: Según Procedimiento de Crédito Prendario – Remate de Joyas, las joyas que no son vendidas en una segunda subasta pública se adjudicarán a Caja Municipal Sullana.

www.cajasullana.pe

La escasez de agua en el Perú no solo representa un desafío para la salud y la educación, sino que también obstaculiza el acceso al empleo y otras habilidades esenciales. Según datos de la Sunass, actualmente, 3,3 millones de peruanos carecen de acceso a agua potable, mientras que 6.4 millones no cuentan con conexiones de alcantarillado, evidenciando una brecha significativa en servicios básicos que afecta la calidad de vida de la población.

Frente a esta problemática, diversas entidades han unido esfuerzos para brindar créditos con una misión social. Financieras como Qapaq, en alianza con ASOMIF y Water. ORG, a través de sus créditos CrediAqua, han beneficiado a más de 1000 familias desde agosto de 2023 hasta la fecha, otorgando acceso a servicios de agua potable y saneamiento

REALIDAD

El 60% de mujeres encabeza solicitudes de créditos para mejoras de agua y saneamiento

ACTUALMENTE, 3.3 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 6.4 millones no tienen conexiones de alcantarillado.



to en ciudades de todo el país, como Lima, Chiclayo, Piura, Trujillo, Huancayo, Tarma, Ica,

Chincha y Cañete.

Destaca el hecho de que el 60% de estos créditos han



beneficiado a mujeres que desempeñan el rol de jefas de hogar, resaltando así la importancia del programa en la reducción de las brechas de género y en la lucha contra la

desigualdad social.

Este programa no solo proporciona acceso a servicios vitales de agua y saneamiento, sino que también empodera a las mujeres al brindarles una

herramienta para mejorar su situación económica y fortalecer su rol como líderes familiares, especialmente en comunidades donde enfrentan mayores dificultades para acceder a recursos financieros.

Asimismo, la Financiera Qapaq, detalla que alrededor del 50% de estos créditos se destinan al mejoramiento de infraestructura de servicios sanitarios, como duchas y baños, seguidos por la instalación de tanques, cisternas o bombas de agua. Según José García, Gerente de División Producto de la Financiera Qapaq, “las familias deben cumplir con criterios básicos de evaluación, como tener una buena calificación en el sistema financiero y contar con un negocio u oficio establecido durante al menos 6 meses. Los créditos van desde S/500 hasta S/10,000, con plazos de pago que oscilan entre 6 meses y 36 meses”, comenta García.

Hoy en día las entidades financieras ofrecen una mayor cantidad de productos de financiamiento, como préstamos personales, capital de trabajo, líneas de crédito, hipotecarios, tarjetas, etc. En cualquiera de los casos, hay que tener en cuenta que se debe elegir el más adecuado a nuestra necesidad, pero en todos estos siempre debemos cuidar y cumplir nuestros compromisos de pago para construir un buen historial crediticio que nos facilite solicitar este tipo de productos.

Roberto Percca, gerente de Desarrollo del Emprendedor y especialista del Consultorio Financiero de Mibanco, brinda recomendaciones para que tengas

Consultorio Financiero Mibanco: Paga tus préstamos de manera puntual



una guía de cómo ordenar tus finanzas para que puedas ser puntual en pagos:

“El pago puntual de los préstamos nos ayudará a construir nuestro historial crediticio ante las entida-

des financieras. Debemos organizar nuestras finanzas para que nunca falten los recursos para cumplir nuestros compromisos y siempre pagar a tiempo.” mencionó Percca

dos, ya que algunas aplicaciones móviles de los bancos lo permiten.

préstamo antes de solicitarlo. Recuerda mantener un registro de tus deudas.

1. PLANIFICA TUS GASTOS: antes de solicitar un préstamo, analiza tus necesidades y capacidades de pago. Crea un presupuesto realista que incluya los pagos mensuales del préstamo. Considera la tasa de interés, plazo y cuotas antes de comprometerte con un préstamo.

2. PRIORIZA TUS PAGOS: coloca el pago del préstamo como una prioridad en tu lista de gastos. No lo dejes para el último momento. Asimismo, si está en tus posibilidades, automatiza los pagos para evitar olvi-

3. CALENDARIZA TUS PAGOS: para no olvidarte de las fechas de vencimiento de pagos, ponlas en un calendario o programa alarmas en tu celular. Utiliza el método que más se acomode a ti.

4. CREA UN FONDO DE EMERGENCIA: destina una parte de tus ingresos a un fondo de emergencia. Esto te ayudará a cubrir los pagos en caso de dificultades temporales.

5. EVITA NUEVOS PRÉSTAMOS INNECESARIOS: no te endeudes más de lo necesario. Evalúa si realmente requieres un nuevo

6. MANTÉN UN BUEN HISTORIAL CREDITICIO: paga puntualmente tus préstamos y tarjetas de crédito. Un buen historial crediticio te abrirá puertas en el futuro. Si puedes consulta tu reporte de crédito regularmente para detectar posibles errores.

Hay que tomar en cuenta que la puntualidad en los pagos es esencial para mantener una salud financiera sólida. Por eso siempre trata de organizarte y estar al tanto de tus responsabilidades económicas. Si te fue de ayuda esta nota, compártela a más personas que estén teniendo problemas con sus pagos.

VOLT presenta edición limitada con las firmas de los jugadores del Real Madrid

VOLT, la marca líder del mercado de bebidas energizantes, sigue celebrando su reciente anuncio como patrocinador regional del club Real Madrid. Volt, la marca de Grupo AJE presente en más de 13 países de Latinoamérica, Asia y África, ha lanzado una edición limitada de botellas y latas con las firmas impresas de las estrellas del club merengue, entre ellas Vinícius Junior, Eduardo Camavinga, Éder Militão, Luka Modric, Jude Bellingham, Rodrygo Silva, entre otros.

“Nuestro VOLT Ginseng, el favorito de los ‘Volters’, se pone la camiseta del Real Madrid y lanza esta edición limitada con las firmas de los jugadores. Con esta acción, reforzamos nuestro posicionamiento como una de las bebidas energizantes más importantes del mundo. Pronto estaremos anunciando una serie de acciones y experiencias junto a nuestra marca VOLT y el Real Madrid, además de otros productos conmemorativos para nuestros ‘Volters’”, explica Erika Córdova, Gerente de Marketing de AJE Perú.

Esta edición especial de VOLT Ginseng incluye además de las firmas impresas, la imagen de algunos de los jugadores más representativos del

VOLT GINSENG, la clásica botella azul, se viste de blanco para esta edición conmemorativa que ya se encuentra disponible en el mercado peruano en sus presentaciones de 500 ml en botella y 473 ml en lata.



Real Madrid, entre ellos Vinícius Junior, Toni Kroos, Dani Carvajal y Jude Bellingham. Asimismo, en honor al club merengue, VOLT Ginseng, la clásica botella azul, se viste de blanco conmemorando el clásico uniforme del club español.

Como se sabe, las firmas para esta edición coleccionable fueron recabadas por cinco influencers peruanos quienes viajaron a Madrid para conocer a los famosos jugadores de la “Casa Blanca”, a quienes

les pidieron sus rúbricas para esta edición conmemorativa de VOLT Ginseng en lata de 473 ml y botella de 500 ml.

SOBRE GRUPO AJE

Grupo AJE es una multinacional peruana con más de 35 años de existencia, con operaciones en más de 20 países en Latinoamérica, Asia y África siendo una de las empresas de bebidas más grandes del mundo. Cuenta, además, con un portafolio global con marcas

como Bio Amayu, Cielo, Pulp, Free Tea, Cifrut, Sporade, Big Cola y Volt en más de 8 categorías. Para más información, puedes visitar www.ajegroup.com

SOBRE VOLT

VOLT es la marca de bebidas energizantes del Grupo AJE líder en el mercado peruano, con presencia en más de 18 países de Latinoamérica, África y Asia.

SOBRE REAL MADRID

El Real Madrid C.F. es una entidad deportiva con 121 años de historia. Es el club con más Copas de Europa tanto de fútbol (14) como de baloncesto (11) y fue galardonado por la FIFA como el Mejor Club del siglo XX. El Real Madrid cuenta con millones de aficionados en todos los rincones del mundo, con más de 550 millones de seguidores en las redes sociales, siendo la marca de fútbol más fuerte del mundo según Brand Finance por segundo año consecutivo y también el club de fútbol con más ingresos del mundo en la temporada 22-23 (Football Money League by Deloitte). Más información sobre el Real Madrid C.F. en www.realmadrid.com, la web de clubes de fútbol más visitada por séptimo año consecutivo.

¿Cómo se relaciona el cambio climático con la Salud y Seguridad en el Trabajo? Conócelo en este evento de La Positiva

EL WEBINAR “Repercusiones del Cambio Climático en la Seguridad y Salud en el Trabajo” se llevará a cabo el 29 de abril a las 3 p.m. de forma virtual.

Cada 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), fecha en que se distingue los distintos desafíos y oportunidades a las que están sujetas las empresas para garantizar ambientes de trabajo seguros. A propósito de ello, La Positiva Seguros, en conjunto con la Organización de Riesgos Profesionales (ORP), presenta el evento “Repercusiones del Cambio Climático en la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

“En este evento se busca explorar la relación entre cambio climático y seguridad y salud en el trabajo, identificando las amenazas y vulnerabilidades a las que se enfrentan los trabajadores hoy día. A su vez, abordará las distintas estrategias y medidas que pueden emplear los empleadores para mitigar estos riesgos y así poder construir lugares de trabajo seguros, saludables y resilientes”, comenta Víctor Lavalle, Gerente Adj. de Riesgos Laborales y Prevención de La Positiva Seguros.

El evento se realizará el próximo 29 de abril de forma virtual. El ingreso es totalmente gratuito. Conoce los detalles a continuación:

● **TÍTULO:** “Repercusiones del Cambio Climático en la Seguridad y Salud

en el Trabajo”

● **FECHA:** 29 de abril 2024

● **HORA:** 3 p.m.

● **TRANSMISIÓN:** webinar

● **CERTIFICADO:** Para recibir el Certificado de asistencia online (CERpLE-Universitat Politècnica de Catalunya) es necesario inscribirse a la jornada.

● **RETRANSMISIÓN:** La jornada se puede seguir online en directo a través de streaming.



● **INSCRÍBETE EN EL SIGUIENTE LINK:** <https://www.fiorp.org/evento/repercusiones-del-cambio-climatico-en-la-sst/>

“Desde la agricultura hasta la pesca, no hay sector que no tenga consecuencias directas en la salud y la seguridad laboral. Por ello, resulta tan relevante poner en relieve esta problemática y trabajar hacia soluciones sostenibles”, finaliza el vocero de La Positiva Seguros.

¡Te esperamos!

la última

Espectáculos

visite www.laultima.com.pe

ONELIA EXPRESÓ TODO SU AMOR AL GUERRERO: "GRACIAS POR APARECER, ME CALMAS EL ALMA"

Mario Iriverarren celebró sus 33 años de vida

De mantel largo. Mario Iriverarren cumplió 33 años y celebró con una divertida fiesta karaoke acompañada de su enamorada, la modelo arequipeña Onelia Molina, Hugo García, Alessia Rovegno, Macarena Vélez, Fabianne Hayashida, entre otras amistades.

El competidor de 'Esto es Guerra' eligió un acogedor e íntimo local para



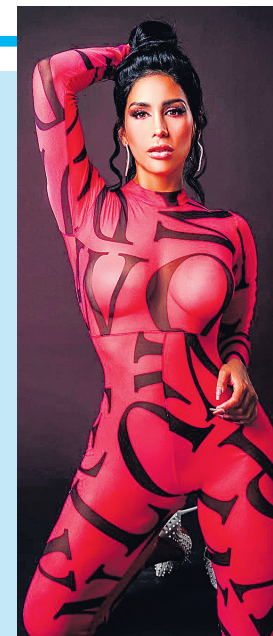
compartir con sus allegados, que entonaron el tradicional 'Cumpleaños feliz' junto a Mario e interpretaron algunas canciones para amenizar la noche.

"Feliz cumpleaños mi amor. Por un año más, lleno de nuevas experiencias, metas por cumplir, sueños por realizar, espero seguir creciendo a tu lado y po-

der cumplir todo juntos", expresó la pareja de Mario.

Onelia le agradeció a Mario por ser parte de su vida y dejó en claro que está muy enamorada de él.

"Gracias por aparecernos y mejorar todo, porque atrás de esa Onelia feliz hay un hombre increíble que me da tranquilidad, mucho amor y momentos increíbles", manifestó.



TRAS RUPTURA CON JAIME LA TORRE

Leysi Suárez quiso perdonar infidelidad

En el canal de YouTube de Verónica Linares, la periodista consultó a la modelo por su ruptura con Jaime La Torre. Leysi Suárez contó la línea de tiempo desde que los periodistas de Magaly Medina la abordaron en su trabajo en radio Karibeña.

Tras analizar las imágenes en televisión abierta, Suárez confesó que pensó en perdonarla la infidelidad de La Torre; sin embargo, señaló lo impensado: "Yo en algún momento pensé en que sí lo iba a perdonar, pero las imágenes me comían la mente, y como soy una mujer de carácter fuerte, sabía que iba a hacer de su vida un calvario. Entonces, decidí que no", concluyó.



PERIODISTA ARGENTINO CRITICA A ETHEL POZO Y JANET BARBOZA

"Son falsas e ignorantes"

Las enfrentó y no se calló nada. 'América Hoy' se enlazó en vivo con el panelista de LAM. Pepe Ochoa, sin imaginar que el periodista se enfrentaría con las conductoras Janet Barboza, Brunella Horna y Ethel Pozo.

El comunicador gaucho sin pelos en la lengua explicó por qué las calificó de "falsas y traidoras". Pero, también dejó en claro que no le agradó que luego de apoyarlos con información de Milet Figuerola en Argentina, lo critiquen a sus espaldas en su espacio televisivo peruano.

"Son falsos, son un programa que son falsos para tener rebote... nosotros tenemos rebote a través de la información que traemos a un programa, ustedes nos piden información, opina de nosotros, rebota de Perú a Argentina, me parece bárbaro y todos entendemos el juego", expresó.

La modelo y empresaria Patty Wong parece no estarla pasando nada bien en sus negocios. Resulta que se ha hecho humo dejando de pagar el alquiler del local en el que tenía su chifa, en San Juan de Lurigancho, por lo que el propietario le pidió a través del programa de Magaly Medina que le pague los casi 100 mil soles que le adeuda.

"Y no sé cuándo vas a pagar Patty, cuándo. Pati, si me estás escuchando, por favor, no pensé de verdad que te ibas a portar de esa manera. No me das la cara, que me pague ella lo más pronto, Pati, porque mi mamá está enferma, Patty. Y con eso vivimos, Patty", señaló Henry Falcón, dueño del local.

DUEÑO DE LOCAL DONDE FUNCIONABA SU CHIFA PIDE QUE DÉ LA CARA Y PAGUE SU DEUDA

Patty Wong debe 100 mil soles a empresario



Con documentos en mano, el empresario dice que, a la actualidad, Patty Wong le deben nueve meses de renta por el local que en el 2014 le alquiló. Asimismo, dijo que el local está cerrado y no puede ingresar para verlo y volverlo a alquilar a otro emprendedor.

Su hermana Lucero Wong, quien administraba sus chifas, manifestó que tampoco tiene contacto con su hermana y señaló que ella es la única responsable de responder por esas deudas.

Hugo Salazar Chuquimango presenta “El árbol de la muerte”

En la muestra del artista Hugo Salazar Chuquimango podremos encontrar una pintura de 120x120 cms. y dibujos con los personajes que la habitan. Se presentará del 26 de abril al 30 de mayo. Ingreso libre.

La exposición “El árbol de la muerte” consta de una sola obra pintada al óleo y doce trabajos de pequeño formato en técnica mixta. La obra principal da título a la exposición y representa en cierta medida un develamiento simbólico sobre la idea de humanidad. La muestra busca documentar, mediante fragmentos ilustrativos, partes importantes para la construcción de esta única obra pictórica.

Salazar Chuquimango explica sobre esta obra que tiene una carga fuerte en simbología. “En este caso, empezando por un recorrido serpenteante que encapsula su narración iconográfica. La comunión con el árbol invertido contiene imágenes arquetípicas, ramificadas como en la estructura mental, a

EL TALENTO artista retorna con una exposición conformada por pintura y dibujos.



partir de experiencias personales y que se comparan con elementos universales”.

DEL PSICOANÁLISIS A LA PINTURA

Asimismo, el artista toma el siguiente escrito del psicoanalista suizo Carl G. Jung: “El árbol representa la evolución de las fases del proceso de transformación y sus frutos y flores significan la coronación de la obra”, como

base teórica y fuente de inspiración para esta exposición individual que culmina un proceso creativo que inició en el año 2019 con la muestra “El árbol de la vida”.

Por su parte, Fernando Torres anota: “El surrealismo que identifica el trabajo de Hugo Salazar se remonta al 1,500 cuando Hieronymus Bosch producía universos de personajes oníricos, cuyo simbolismo constituía un

desafío. Con ese referente consciente o inconsciente, ha desarrollado un lenguaje similar que se puso de manifiesto en El árbol de la vida y ahora el de la muerte, dos condiciones inexorables de la existencia”.

ARTISTA CONSAGRADO

Salazar Chuquimango es estudio Pintura en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes en Lima. Cuenta con numerosas exposiciones individuales y colectivas en el Perú y el extranjero y distinciones como el Primer Premio de Dibujo del IV Concurso de Dibujo del Centro Cultural Peruano Británico (2021), el Primer Premio del XII Salón Nacional de Pintura del ICPNA (2010), entre otros.

La muestra podrá ser visitada del 26 de abril al 30 de mayo en oficinas de Viajes El Corte Inglés de Miraflores (Av. Angamos Oeste 624). El horario de visita es de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. y sábados hasta las 2 pm. El ingreso es libre.



OPINIÓN

POR MARIO CASTRO COBOS

India song, de Marguerite Duras (1975)

La superficie es la primera capa del abismo... El juego, sublime (debo decir: experimento, de necesidad absoluta) de sonidos, música, imagen, voces, cantos, gritos, alaridos ¿adónde va? No sé si sea posible responder. A mí me produce fascinación esa (aunque para algunos no lo sea) ‘unidad de lo múltiple’ donde lo cotidiano y el misterio parecen la misma cosa (y creo que lo son, la película permite apreciarlos así, eso la hace paradójicamente ‘más natural’, pues lo que sentimos como artificial no es para nada gratuito), esa multiplicidad de tiempos y espacios compactados o estirados cruzándose y tensándose y entretejiéndose conviviendo como una alucinante escritura en/sobre la propia imagen. La disyunción de lo que vemos y oímos es fundamental. Es la película misma.

¿En dónde estoy? ¿A quiénes veo, qué hacen, quiénes son? Preguntas que pueden ser respondidas, sin duda, pero que no agotan ni explican ni lo alucinante ni la fascinación. Admiro esa conversión de la pérdida en, una discutible y problemática, pero, en fin, unidad, esa interacción (¿se acuerdan de Robe-Grillet, se acuerdan de Resnais, de Egoyan?) de fragmentos de memorias como un elegante frankenstein con piezas ensambladas de distintos mundos, que nos componen a todos, porque no es solo la estructura de una película lo que estamos viendo... ¿En algún momento creyeron eso? Este es ‘el más allá’ adónde iba la película.

A la luz del no-entendimiento (condición para entender) o de la ocultación relativa del juego estructural, la evidencia sensorial, es decir, la mostración concreta de un mundo determinado y ambiguo, se impone. Se trata de sentir, de no oponer resistencia, hay que ‘dejarse llevar’. O me dirás que antes que la narración no estaba primero la sensación. ¿Y si narro partiendo de la sensación? ¿Y si la sensación es justamente la materia a narrar? Sentir antes que entender, sentir para entender. Más de uno podría pensar que es una película muy intelectual pero su punto de partida y su hilo conductor es todo lo contrario, un puro sentimiento que se despliega, eso sí, con un cierto grado de complejidad. En una película, a la vez, tan muda, tan musical, y tan profusamente hablada.

¿Cuántas voces hay en tu cabeza, las reconoces, sabes de dónde provienen, si son realmente tuyas, y qué te dicen? ¿Las puedes escuchar?

Raphaël Quenard en el Festival de Cine Francés

El artista francés Raphaël Quenard llega a Lima para participar en el Festival. El actor francés de 32 años actúa en una de las películas más esperadas de la quincena: la comedia dramática “Perro Feroz” (“Chien de la casse”) de Jean-Baptiste Durand, que obtuvo el Premio César 2024 de la mejor ópera prima. Por su papel de Miralès, Raphaël Quenard ganó el



Premio César 2024 de “Revelación masculina”, un premio muy importante en el país galo.

El público tendrá la oportunidad de escuchar e intercambiar con este gran actor durante una Clase Maestra que se llevará a cabo en el cine del Centro Cultural PUCP, el viernes 3 de mayo a las 7:30 pm (ingreso libre, capacidad limitada) y una sesión de preguntas/respuestas previstas en la Alianza Francesa de Lima después de la proyección de “Perro Feroz”, el sábado 4 de mayo a las 7:00 pm (capacidad limitada).

En esta edición, más de 40 películas francesas serán proyectadas del 2 al 12 de mayo en 12 sedes de Lima, Arequipa, Chiclayo, Cusco, Piura y Trujillo.

Matrimonio Civil
Comunitario 2024

Sábado 11 de mayo

Último día para inscribirse: 3 de mayo de 2024

Trámite se realiza en la Oficina de Matrimonios
- Sede Loma Amarilla - Av. Monte de los Olivos 545
De Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.
☎ 411-6500, anexo 4120 / 4121 • matrimonios@munisurco.gob.pe

sigue mejorando

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0523-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MANUEL FERNANDO DEL AGUILA ZUÑIGA**, de 47 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, nacionalidad PERUANA, Ocupación POLITOLOGO; domicilio en JR. GARCIA DE SALCEDO N°255 URB. VALLE HERMOSO DE MONTECRICO – ZONA ESTE – SANTIAGO DE SURCO y doña **PATRICIA HILDA ELIZABETH FIGUEROA VALDERARRIA**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de HUANCICO – HUANCICO – HUANCICO, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA; domicilio en JR. GARCIA DE SALCEDO N°255 URB. VALLE HERMOSO DE MONTECRICO – ZONA ESTE – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 24 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL
Resolución N°043-2023-RASS

SUCESION INTESTADA

KX. 6130 -NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **DIONISIA VICTORIA ARREDONDO CHIRINOS**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge **LUIS MANUEL CASTRO VARGAS**, fallecido el 10 de noviembre del 2021, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 15 de abril del 2024.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

“Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 – Cercado de Lima, con **KNC. 3214, LAURA LUZ ROMANI RIVERA VIUDA DE MORY**, solicita la Sucesión Intestada de su CONYUGE: **JUAN ALBERTO MORY GONZALES VIA**, a fin que se le declare como heredera, conjuntamente con: **GIANNINA TULA MORY ROMANI, VANESSA LAURA MORY ROMANI, LESLIE LUZ MORY ROMANI**, en calidad de cónyuge superviviente e hijas del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado – Notario de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL N°19330-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **BAZAN-ABOGADO-NOVIRIO DE LIMA**, con Oficio NOTARIAL en CALLE MARIANO PACHECO 926 – LA VICTORIA, SE PRESENTA: **ROSA ELIZABETH INOCENTE VILCAS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: **VICENTE FRANCISCO INOCENTE PANTOJA**, FALLECIDO EN LA VICTORIA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 31 DE ENERO DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS UNICOS HEREDEROS DEL CAUSANTE A SU CONYUGE SUPERSTITE: **ELIZABETH BERTA VILCAS DIAZ DE INOCENTE Y SUS HIJOS: ROSA ELIZABETH INOCENTE VILCAS, CARLOS ALBERTO INOCENTE VILCAS Y LUIS MIGUEL INOCENTE VILCAS**. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.
LIMA, 16 DE ABRIL DEL 2024.

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO

KNC-1514
AVISO

SUCESION INTESTADA - ANTE MI, **ARNALDO GONZALEZ BAZAN**, con Oficio NOTARIAL en CALLE MARIANO PACHECO 926 – LA VICTORIA, SE PRESENTA: **ROSA ELIZABETH INOCENTE VILCAS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: **VICENTE FRANCISCO INOCENTE PANTOJA**, FALLECIDO EN LA VICTORIA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 31 DE ENERO DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS UNICOS HEREDEROS DEL CAUSANTE A SU CONYUGE SUPERSTITE: **ELIZABETH BERTA VILCAS DIAZ DE INOCENTE Y SUS HIJOS: ROSA ELIZABETH INOCENTE VILCAS, CARLOS ALBERTO INOCENTE VILCAS Y LUIS MIGUEL INOCENTE VILCAS**. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.
LIMA, 16 DE ABRIL DEL 2024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

RUC 20514162281

PAGO DE UTILIDADES 2023

DOC FLOW SAC comunica a los ex –trabajadores que hayan laborado durante el ejercicio 2023, que a partir del día 26/04/2023 se encuentra disponible el pago de utilidades. Acercarse de 15:00 a 17:00 horas.
GERENCIA

KX. 6053-NC
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mí, se han presentado **MARGARITA ANTONIA ALEJO SACA**, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, sobre el inmueble ubicado en la Calle José constituido por el Sub POMA, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERIA, domiciliado en SAN JUAN DE LURIGANCHO MZ. P-03 LT. 27 VILLA DAVINCIANCA Y Doña **JESSICA ESTEFANY PRADO DE LA CRUZ**, natural de AYACUCHO, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión INGENIERA, domiciliada en AV. LOS FAISANES N° 153 BLOCK G DPTO. 502 URB. LA CAMPAÑA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.
Lima, 12 de abril del 2024

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
JR. LAMPRA 879 OF. 105 LIMA

K - 2792

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO **SAMUEL RUIZ CARDENAS** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ONOFRE JOEL RUIZ PALACIOS**, CON DNI N° 07431325 FALLECIDO EL 16 DE MAYO DE 2020 EN LA PROVINCIA DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LIMA.

LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA

NORMA BEATRIZ MOSCOSO TORRES, ha solicitado la sucesión intestada de **FRANCISCO CIRINEO QUISPE**, con DNI N° 08182117, fallecido en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, el 18 de marzo 2024, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima.
Exp. 1762.

Lima, 19 de abril de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

Exp. 2499
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Linco, se ha apersonado don **LUIS MIGUEL GUERRA LA JARA**, en nombre y representación de **IVONNE VANESSA PALOMINO VELASQUEZ**, según poder inscrito en la partida electrónica número 15514259 del registro de mandatos y poderes de la oficina registral de Lima, solicitando la Sucesión Intestada de don **MANUEL JESUS PALOMINO TARDIO**, fallecido el día 11 DE JUNIO DEL 2023; y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Linco, 22 de abril del 2024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 13814 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **DANIEL ALONSO MARAVI NUÑEZ**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. DOMINGUEZ 155 – SAN BORJA y Doña **CAROL IVON CASTILLO GAVIOLA**, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PUBLICISTA Domicilio: JR. DOMINGUEZ 155, DPTO. 201 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 22 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 14143 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JAVIER MARTIN CARRERO RAMIREZ**, de 42 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de PIURA – SULLANA – QUERECOTILLO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: CALLE MANUEL PIQUERAS COTOLI N. 107, BLOCK 107, DPTO. 401, T. DE LIMATAMBO – SAN BORJA y Doña **KATIA NIKITA LOPEZ MATA**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de ANCAASH – YUNGAY – YUNGAY, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: LOPEZ DE AYALA N. 1526 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 24 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

SUCESIÓN INTESTADA

Por ante esta Notaría, **DELIA AMPARO SANCHEZ CUETO, ANA SANCHEZ CUETO, MIGUEL ANDRES SANCHEZ CUETO y VICTOR MANUEL SANCHEZ CUETO**, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de: **CATALINA ALICIA SANCHEZ CUETO (DNI N° 06659918)**, quien falleció en Lima el 13 de Febrero del 2024.

Lima, 22 de Abril del 2024.

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIROLA 672 - 201 LIMA.

DESIGNACIÓN DE APOYO

Comunico que ante mí, **MARCELA MILAGROS BUSTAMANTE CSIRKE**, ha solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 1417 y su reglamento, de su padre **EZEQUIEL FÉLIX BUSTAMANTE SANCHEZ**, pensionista, de 89 años de edad, de estado civil viudo, para que **MARCELA MILAGROS BUSTAMANTE CSIRKE**, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal. Exp. 1753.
Lima, 8 de abril de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars – Miraflores

“Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 – Cercado de Lima, con **KNC. 3218, GABRIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ CARDENAS**, solicita la Sucesión Intestada de su CONYUGE: **OSCAR DANTE ROJAS ALVARADO**, a fin que se le declare como heredera, conjuntamente con: **EVELIN ROJAS RODRIGUEZ y ROXANA ROJAS RODRIGUEZ**, en calidad de cónyuge superviviente e hijas del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley”. **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado – Notario de Lima.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **WILFREDO MARQUEZ LEON**, natural de APURIMAC, nacionalidad PERUANA, de 45 años, estado civil SOLTERO, profesión TECNICO EN INGENIERIA CIVIL, domiciliado en AV. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 41 LT. 16 – CHORRILLOS y Doña: **PATRICIA GERARDINA VEGA MAYHUERE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 51 años, estado civil SOLTERA, profesión CONTADOR, domiciliada en AV. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 41 LT. 16 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 19 DE ABRIL DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIASPLATA VALLEJOS
Secretario General

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **POLY SERVICES L & A S.A.C. CON R.U.C. 20606625856**, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR AL LICENCIADO **EDUARDO ALEXANDER MANYA CARBONEL, CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, CON MATRICULA N° 57203, CON DNI N° 41637671.**

LIMA, 22 DE FEBRERO DE 2024.

EDUARDO ALEXANDER MANYA CARBONEL
C.P.C. N° 57203
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

Por ante el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado - Civil de Chorrillos que despacha la Doctora Patricia Janet Rumiche Gonzales y Especialista Fiorella Stephany Gutiérrez Gonzales, se encuentra tramitando el Expediente N° 01017-2023-0-3005-JP-CI-01, iniciada por **ANA MARIA CAMAYO POMALAYA** sobre Sucesión Intestada del causante **FRANCISCO PEDRO CAMAYO LLULLCA**, en vía de Proceso NO CONTENCIOSO, quien falleció el día 04 de noviembre del 2021, en el distrito de Santiago de Surco. Pueden apersonarse los que se crean con derecho sucesorio.

Lima 22 de abril del 2024.

Teodoro Cornelio Bendezu Montes
Abogado
Registro C.A.L. N° 10119.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL

Kx. 5904-NC Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No 497 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se han presentado **SANDRA DENISSE ORIHUELA FERNANDEZ**, con D.N.I. N° 42019424, y su esposo **EDWIN LUIS LLAJARRUNA ZUMAETA**, con DNI N° 40369884, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, y Ley No. 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO de los bienes inmuebles siguientes: 1. **Departamento N° 202**, ubicado en el Block 9-B, con ingreso por Jr. Sinchi Roca N° 1638, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas, corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11358585 del Registro de Predios de Lima, apareciendo como Titular Registral de dicho inmueble, la **Asociación de Propietarios del Programa de Vivienda Jesús María**; y 2. **Estacionamiento N° 71**, con ingreso por el Jr. Sinchi Roca N° 1628, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas, corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11814497 del Registro de Predios de Lima, apareciendo como Titular Registral de dicho inmueble, la **Asociación de Propietarios del Programa de Vivienda Jesús María**. Los peticionantes del presente trámite mencionan que el Titular Registral antes indicado, les entregue la posesión de los inmuebles antes detallado el 01 de enero del 2004, y desde esa fecha no obstante el tiempo transcurrido no se pudo formalizar la transferencia, y que a la fecha es una Asociación inactiva, siendo imposible ubicarla y conocer su domicilio actual, por lo que a la vez piden se le notifique mediante edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 165° del Código Procesal Civil.

Lima, 26 de diciembre del 2023.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EDICTO

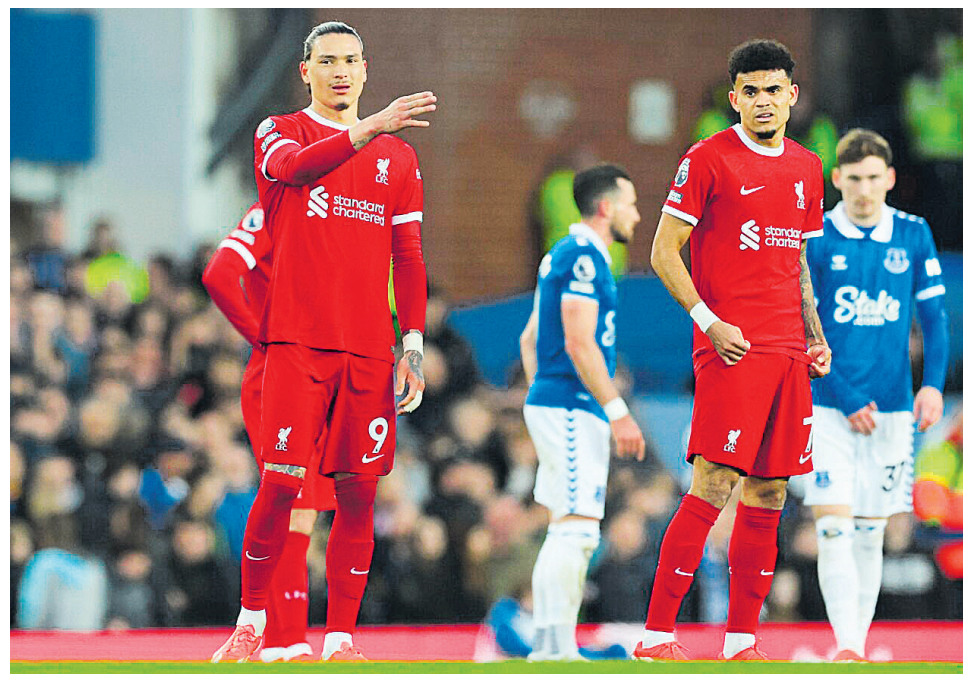
EXP. N° 00989-2023-0-3005-JP-CI-01.-
1er Juzgado Paz Letrado Civil de la CSJ Lima Sur.-
En lo seguido por **Dora Rosario Paredes** sobre Sucesión Intestada, se ha expedido la siguiente resolución:
LA RESOLUCIÓN DOS, del 04 ABRIL 24, AUTOS Y VISTO, la presente solicitud, sus anexos, estando a su contenido: Téngase por señalada su Casilla Electrónica N°121261, y CONSIDERANDO: Primero: De la calificación de la solicitud se determina que cumple con las formalidades legales que establecen los artículos 424°, 425°, 749°, inciso 10°, 830°, 831° y 832° del Código Procesal Civil; así también, se verifica que la persona causante tuvo su último domicilio en este distrito, por lo que este Juzgado es competente para su conocimiento Segundo: En tal sentido, corresponde admitir a trámite la solicitud procediendo conforme al procedimiento previsto en los artículos 833°, 834°, 835° y 836° del mismo Código. Por tales consideraciones, **SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE** la presente solicitud, sobre **DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA**, respecto de la causante, **DIONISIA PAREDES AMARO**, con DNI N° 06987619, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, teniendo por ofrecidos los medios probatorios de la solicitud; en consecuencia, **NOTIFIQUESE** la demanda, sus anexos, y el auto admisorio -y con las demás resoluciones solo si se apersonan al proceso- a la **BENEFICIENCIA PUBLICA DE LIMA**; y al **MINISTERIO PÚBLICO** -Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chorrillos-; 1) **PUBLIQUESE** mediante edicto, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación, el extracto de la presente resolución, a cuenta y costo de la parte solicitante, debiendo presentar las publicaciones oportunamente a este Juzgado; 2) **PUBLIQUESE** mediante edicto judicial electrónico, por una sola vez, en el portal electrónico institucional, agregándose la certificación de su publicación al expediente, el extracto de la presente resolución para tal efecto. **CUMPLA** la demandante con presentar el aneal judicial por publicación de edicto judicial electrónico (Codigo 07375). 3) **ANÓTESE PREVENTIVAMENTE** la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes; por lo que, a efectos de expedir y entregar los correspondientes partes judiciales, **CUMPLA** la parte solicitante con presentar dos (2) aranceles judiciales por dicho concepto (Codigo 08990), DEBIENDO, LAS PARTES PROCESALES ENVIAR SUS ESCRITOS A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES PRESIDENCIAL DEL JUZGADO. A los otrosíes: Téngase presente. Notifíquese.
PATRICIA JANET RUMICHE GONZALES
JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL CHORRILLOS - CSJ LIMA SUR
GONZALO HUMBERTO MOLINA CASTRO
ESPECIALISTA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL CHORRILLOS - CSJ LIMA SUR
Zulema Dlor Paucar Espinoza
ABOGADA
C.A.L. 82425.

Era el partido para no fallar y lo hizo, como en la Europa League ante Atalanta de Italia y como contra Crystal Palace en Premier, y el título que verdaderamente anhelaban los "reds" se está escapando de las manos, en esa sensación de impotencia y desconcierto tan difícil de explicar en una de las mejores nóminas del viejo continente.

Perdió y perdió bien, con justicia. Liverpool cayó en el derbi por 2-0 contra un Everton atrevido, cerebral y astuto para capitalizar las carencias que ahora todos reconocen en los de Klopp y explotan a placer.

Las fallas defensivas, que no son nuevas, fueron un lastre demasiado pesado, en un ataque con Núñez y Díaz y Salah que volvió a ser inofensivo y predecible y que facilitó la victoria de los 'toffees', que celebran Arsenal y Manchester City a rabiar.

Allison Becker salvaba de puro reflejo una opción más a los 16 en el mano a mano con Calvert-Lewin pero ya no tendría mucho que hacer a los 27, cuando los errores defensivos rojos volvieron, entró solo Braithwaite y venció al portero sin mayor oposición.



Liverpool le dice adiós al título de la Premier

LOS "REDS" CAYERON en el "derbi" ante Everton 2-0 y prácticamente queda por detrás del Arsenal y el Manchester City en la pugna de salir campeón.

Y se puso peor porque, en vez de rematar la primera parte con ocasiones claras de empate, era el Everton el que se metía con coraje en el juego y a los 58 ampliaba la ventaja a 2-0, con una llegada limpia, sin sombra

de Alexander-Arnold por ninguna parte, para que Calvert-Lewin celebrara a rabiar.

Ahora la Premier League se aleja tal vez de manera definitiva: Liverpool tiene 77 puntos, dos menos que Arsenal, que sí ganó,

y solo uno más que Manchester City, pero con dos partidos menos los 'ciudadanos'. Parece haberse despedido Liverpool de la Premier con la que querían despedir al técnico Klopp. Salvo una debacle, todo parece indicar que sí.

ELIMINÓ A LA FIORENTINA Y JUGARÁ ANTE "JUVE" POR EL TÍTULO

Atalanta es el segundo finalista de la Copa Italia

Atalanta es el segundo finalista de la Copa Italia. La 'Diosa' le remontó la serie a Fiorentina en los descuentos del partido de vuelta para definir el título frente a la Juventus. En la ida había perdido 1-0 y ayer golearon 4-1.

Rápidamente empató la llave (8') con gol de Koopmeiners. En el complemento, Martínez Quarta empató para la Fiorentina (68'), pero la reacción también llegó rápido a los 75'

por medio de Scamacca, para poner el 2-1, y con ello emparejar el global 2-2.

A los 94' Lookman marcó el tercero para Atalanta, y con la Fiorentina lanzada al ataque, Pasalic sentenció todo a los 98', para estructurar el 4-1 final y la clasificación a la final, que será ante a la Juventus, en partido a jugarse el miércoles 15 de mayo a las 2:00 p.m. (hora peruana) en el Estadio Olímpico de Roma.



DIÓ MARCHA ATRÁS Y SEGUIRÁ CON EL CUADRO CATALÁN

Xavi se queda en el "Barza" hasta el 2025

Vuelta de 180 grados en el futuro de Xavi en el F.C. Barcelona. El entrenador español cambió de decisión y finalmente se quedará en el elenco blaugrana hasta que termine su contrato a final de la temporada 2025. Meses

atrás, Xavi había anunciado en conferencia de prensa su determinación de acortar su vínculo e irse a final de la presente campaña luego de los malos resultados obtenidos.

A pesar de no haber podido cambiar el destino de

la temporada y quedar eliminado de la Copa del Rey y Champions League, y estar lejos del Real Madrid en La Liga, el técnico del cuadro azulgrana, cambió de decisión repentinamente.

Xavi se reunió con Joan

Laporta, presidente del club, para fijar las condiciones de su permanencia. Luego se dirigieron al domicilio del directivo para sumarse al resto de la junta directiva y celebrar el acuerdo. De esta forma, Xavi se quedará hasta el final de la temporada 2025, lo que sumará un total de cuatro campañas al frente del Barcelona.

CARLOS

HIDALGO

Lo estaba aguantando bien a Botafogo, pero al inicio del complemento errores propios generan dos goles seguidos que prácticamente definen el partido para el local. Universitario de Deportes sucumbió ante el elenco brasileño 3-1, quedando relegado al tercer lugar del Grupo "D" e la Copa Libertadores.

Ahora está obligado a ganar sus dos cotejos de locales (Junior y Botafogo), para pelear el pase a segunda ronda de la Copa Libertadores de América. De esta forma también pierde su invicto de 25 partidos (23 Liga local y 2 Libertadores).

En el primer tiempo, la "U" controló bien a Botafogo, mas allá de dos atajadas de Britos con aroma de gol, y un gol anulado por offside. Así se fueron al descanso.

El inicio del complemento, fue fatal para el campeón peruano. A los 47' Junior Santos desbordó por la izquierda y con un pase preciso a Carlos Eduardo, que entraba solo por el medio, mandó el balón a la red crema, sorprendiendo a Sebastián Britos, para el 1-0.

Ya los 51' una mala salida de la "U", origina que Botafogo recupera el balón por acción de Carlos Eduardo, que cedió el balón a Luiz Henrique quien se dio el tiempo de engañar a Britos y mandar la pelota a la red ara el 2-0.

En los minutos finales llegaron dos goles más. A los 92' Carlos Eduardo puso el tercero para el local, y a los 94' el ingresado Cristófer Olivares puso el descuento de la "U".

En la tabla de posiciones, Junior lidera con 5 puntos, seguido por LDU 4, Universitario 4 y Botafogo 3. La próxima fecha: 7 de mayo: Universitario-Junior. 8 de mayo: Botafogo-LDU.

ALINEACIONES:

BOTAFOGO: John Víctor; Suárez (Mateo Ponte), Lucas Halter, Bastos (Barboza), Hugo; Junior Santos, Marlon Freitas (Tche Tche), Gregore, Luiz Henrique (Romero); Savarino y Tiquinho Suárez (Carlos Eduardo). DT: A. Jorge.

UNIVERSITARIO: Britos; Corzo, Riveros, Saravia; Polo (Ancajima), Pérez-Guedes (Celi), Murrugarra (Concha), Ureña, Portocarrero; Valera (Dorregaray) y Flores (Olivares). DT: F. Bustos.

ÁRBITRO: Jesús Valenzuela (Venezuela)

UNIVERSITARIO
CAYÓ ANTE
BOTAFOGO 3-1
Y LO OBLIGA
A GANAR SUS
DOS JUEGOS
EN CASA PARA
PELEAR LA
CLASIFICACIÓN



ERRORES QUE SE PAGAN

SERÁ EN EL SUBARU
PARK DE PHILADELPHIA
EL 14 DE JUNIO

Perú jugará
ante El
Salvador
previo a la
Copa América

De cara a la Copa América 2024 a efectuarse en los Estados Unidos, la Selección de Perú confirmó su cotejo amistoso ante El Salvador, programado para el viernes 14 de junio, a las 7:30 p.m. (hora peruana), en el estadio Subaru Park de Philadelphia.

"En coordinación con el comando técnico del profesor Jorge Fossati, logramos concretar este partido de preparación en Estados Unidos ante una selección centroamericana. Confiamos en el trabajo del plantel y sé que vamos a llegar muy bien a la Copa



América", señaló el presidente de la FPF, Agustín Lozano.

A su vez, el gerente de selecciones, Franco Navarro, puntualizó: "Dentro de la planificación realizada, estaba previsto jugar dos partidos amistosos previos a la Copa América, uno en condición de local y otro en Estados Unidos. Existen muchas restricciones en cuestión de sedes para hacer partidos amistosos en Estados Unidos antes del inicio de la Copa América, lo hemos conseguido y eso nos permitirá trabajar en territorio americano al menos diez días antes de nuestro debut".

COPA SUDAMERICANA: SERÁ EN EL ALTO-BOLIVIA

César Vallejo sin Guerrero
visita al Always Ready

Por la tercera fecha del Grupo "A" de la Copa Sudamericana, la Universidad César Vallejo visitará al Always Ready de Bolivia, teniendo la ausencia de su capitán y estrella Paolo Guerrero. El partido está programado a las 7:00 p.m. en el Estadio Municipal El Alto, con el arbitraje del brasileño Alves Batista.

Sin punto alguno en dos partidos (derrotas ante Defensa y Justicia de Argentina 1-0 en

casa y 4-2 frente al DIM en Colombia), el cuadro "poeta" necesita ganar, pues otro resultado, virtualmente lo deja eliminado en esta ronda de grupos.

El técnico Guillermo Salas, tiene como cartas de gol al colombiano Yoerlys Mena y al ecuatoriano Jairo Vélez, ante un Always Ready que lidera la serie con 4 puntos (triunfo sobre el DIM 2-0 y empate con Defensa y Justicia 1-1).

